



Aguaray (S), 09 AGO 2023

RESOLUCION N° 1558 - 023

VISTO:

El Expte. N° 4198/23 y La Carta Orgánica Municipal - Ley 7.936; Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. N° 4198/2023, el Presidente del Centro Vecinal de la Comunidad de El Chorrillo Sr. Tejerina, Enrique D.N.I. N° 20.124.760 y la Delegada Municipal de El Chorrillo Sra. María del Carmen Gallardo, solicitan la colaboración del Municipio para realizar las actividades protocolares, religiosas, deportivas y culturales, en el marco de la Fiesta Patronal en Honor a San Ramón Nonato, patrono del lugar, a realizarse los días 01 y 02 de septiembre del corriente año.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales, deportivas y religiosas del Municipio de Aguaray.-

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de justificar las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL la Fiesta Patronal en Honor a "San Ramón Nonato", patrono de la Comunidad de El Chorrillo, a llevarse a cabo los días 01 y 02 de septiembre del presente año.-

Art.2°.- APROBAR la ASISTENCIA FINANCIERA por la Suma de Pesos Ciento Diez Mil con 00/100 (\$110.000,00) a nombre del Sr. Tejerina, Enrique Benito D.N.I. N° 20.124.760 POR ÚNICA VEZ, para cubrir los gastos que requiere la realización de la Fiesta Patronal en Honor a San Ramón Nonato en la Comunidad de El Chorrillo, según los comprobantes de las erogaciones adjuntos, de acuerdo al VISTO y los CONSIDERANDOS del presente documento.-



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

**Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.**

**Coord. Desp. Ejec.y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque**

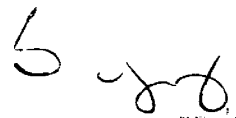


RESOLUCIÓN N° 1558 - 023

- Art.3°.-** AUTORIZAR al Dpto. Contable, a emitir la pertinente Orden de Pago, por la Suma de Pesos Ciento Diez Mil con 00/100 (\$110.000,00) POR ÚNICA VEZ, a nombre del Sr. Tejerina, Enrique Benito D.N.I. N° 20.124.760, presidente del Centro Vecinal de la Comunidad de El Chorrito.-
- Art.4°.-** Instrumentar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.5°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.6°.-** Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.7°.-** Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.-
- Art.8°.-** De forma.-
Nof.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sr. Alemán Guillermo S.
Intendente Municipal



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque*